

CUADRANTE



O VALLEINCLANISMO NA CULTURA GALEGA

D. RAMÓN E CUNQUEIRO

VALLE-INCLÁN Y LA CENSURA PRIMORRIVERISTA

A RÚA NOVA: CRÓNICA FAMILIAR (II)

LUCTUOSA

VALLE EN EDIMBURGO

Nº 8

*So Amigos
Valle-Inclán*

Vilanova de Arousa



CUADRANTE



Revista cultural da
“Asociación Amigos de Valle-Inclán”

O VALLEINCLANISMO NA CULTURA GALEGA

D. RAMÓN E CUNQUEIRO

VALLE Y LA CENSURA PRIMORRIVERISTA

A RÚA NOVA: CRÓNICA FAMILIAR (II)

LUCTUOSA

VALLE EN EDIMBURGO

Amigos
Valle-Inclán

Vilanova de Arousa

CUADRANTE

PRAZA VELLA, 9
VILANOVA DE AROUSA.
APARTADO DE CORREOS Nº 66
Xaneiro 2004

Director:

Gonzalo Allegue

Subdirector:

Francisco X. Charlín Pérez

Secretario de redacción:

Víctor Viana

Consello de Redacción:

Xosé Luis Axeitos
Ramón Martínez Paz
Xaquín Núñez Sabarís
Xosé Lois Vila Fariña
Ramón Torrado

Xestión e administración:

Pablo Ventoso Padín
Ángel Varela Señoráns

Ilustracións:

Eugenio de la Iglesia (*Encabezamento de capítulos*)

Deseño e maquetación:

Nieves Loperena

Imprime:

Gráficas Salnés, S.L.

Dep. Legal: PO-4/2000

I.S.B.N.: 84-87709-99-0

SUMARIO:

X. L. Axeitos

O valleinclanismo

na cultura galega (I)..... pax. 5

Cesar Cunqueiro

Don Ramón María del Valle-Inclán

e Álvaro Cunqueiro pax. 20

Antonio Espejo

Valle-Inclán y la censura

primorriverista pax. 25

Gonzalo Allegue

A Rúa Nova: crónica familiar (II)..... pax. 37

Xosé Lois Vila Fariña

Luctuosa: sobre los hermanos

desconocidos de Valle..... pax. 45

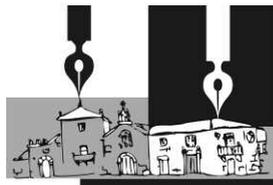
Carmen Viana e Víctor Viana

Valle-Inclán en el

Festival de Edimburgo pax 48

Cuadrante non manterá correspondencia sobre orixinais recibidos e non solicitados.

A responsabilidade das opinións verquidas pertence exclusivamente ós autores o mesmo que o respecto á propiedade intelectual, recaíndo sobre eles calquera acción xudicial no caso de producirse plaxio.



A RÚA NOVA: CRÓNICA FAMILIAR (II)

Gonzalo Allegue

Quizá Miguel Inclán, el ahora encumbrado dueño de A Rúa Nova¹, lo había olvidado pero en el mar que veía desde el pazo nunca, en cientos de años, había faltado una lancha, una dorna, una embarcación gobernada por ellos: los Ingrán. La rúa, de punta a punta, había sido su territorio familiar. En los años iniciales del XVII aparecen ya los primeros: en 1618, en el registro de Confirmados de Vilanova, un *?* de Ingrán, con una enigmática abreviatura que más parece un interrogante; en 1623, en el libro de Bautizados, Cosme, hijo de M^a Rodríguez y Cosme Ingrán. Así hasta bien entrado el XIX en que, misteriosamente, desaparecen y parece cerrarse el interrogante abierto en 1618.

El apellido Ingrán, en cualquiera de sus variantes Ynglán, Ynclán... lleva impreso la marca del mar; y no sólo en Arousa sino en otras rías, Muros, por ejemplo, y aún más arriba, pasado el abrupto Finisterre, en la costa coruñesa y cercanías del Cantábrico. Podría decirse que «de Baiona a Baiona» navegaron lanchas gobernadas por ellos.

Pedro de Yngrán fue un mareante de la «pescadería de Santa Cruz» que vivió a principios del XVII. Hacia 1630 se le asignó la tutela de un menor, Juan Barba, tutoría a la que renuncia en un emotivo y descarnado relatorio: «Pedro de Yngrán, mareante, besino de la ciudad digo que a mi se me notificó un auto de V.M. para que asetase la tutela y

curadoria de Juan Barba menor hijo que quedo de Juan Barba su padre y digo que V.M. de justicia me debe de haber por escusado y relevado de dicha tutela lo uno porque yo soy un pobre mareante que no tengo bienes ningunos lo otro que no entiendo de pleitos por ser un simple pescador y la persona a la que se ha de encargar semejantes tutelas a de ser persona abil inteligente que sepa defender las causas del menor y persona que las entienda. Y ansi mi entendimiento no es mas de andar a la pesca por la mar ganando mi vida por mis manos y no se leer ni escribir ademas que soy pobre que no tengo bienes ningunos mas de solo un rancho en que bibo... que no llega a baler catorse ducados como soy pescador que no me sustento mas de tan solamente con el trabajo de mis manos a mi a mi muger

¹ Vid. Gonzalo Allegue, A Rúa Nova: crónica familiar (I), en Cuadrante n.º2, 2000, pp 23-34

y a quatro criaturas que tengo con la bentura que Dios (me da) en la pesca de la mar»

Al parecer los Ingrán se movieron de costa a costa, siguiendo impredecibles rutas que les llevarán en algún caso al sur de Galicia, a Arousa, exactamente, a la que la vieja marinería Yngrán convertirá pronto en una marca familiar. Entre otros la trabajarán, desde tiempos que ya no se recuerdan, Alonso de Yngrán; Francisco de Yngrán, como aquel también mareante del puerto de Vilamaior, quien, sintiéndose morir, reparte en 1697 redes y liñas recibidas como dote «al tiempo de su matrimonio»; Bartolomé de Yngrán, pescador, que en 1667 dejó treinta y una misas rezadas por su alma; Francisco y Antonio de Yngrán, firmantes en una escritura de 1717 entre mareantes y labradores (Francisco dijo en una ocasión, que «por ser mareante no podía trabajar tojal y viña»); Ignacio de Ingrán, 2º guardia del navío «Luis»; Joseph de Yngrán, mareante muerto en Cádiz en 1737, Francisco Yngrán Gómez, marinero con dorna propia; Lucas Maneiro Yngrán, marinero del barco de pasaje de los Saco Bolaño... y tantos y tantos otros, humildes unos, pobres de solemnidad los más, que apenas sacaron del mar sustento para ir tirando y hacerse con una propiedad, un terreno que poder vender a la hora de la muerte y pagar funeral, entierro y misas de devoción. Tan compleja, tan enmarañada la constelación marinera de los Yngrán como la de los Aureliano Buendía, de García Márquez, porque a un Domingo de

Yngrán le sucedían tres con el mismo nombre, a Francisco Yngrán otros tantos, Antonio de Yngrán fue llamado uno el Mozo, otro el Viejo... esto sin contar los alias, como aquel Domingo de Yngrán, segundo o tercero de su serie, conocido como Yngrán el Corredor... Una endiablada red familiar tejida a lo largo de trescientos años, generación tras generación, que el tiempo convirtió en laberíntica e impenetrable. De esta red el azar descuelga un día el hilo que corresponde a Francisco Yngrán Santos, hijo de Antonio Yngrán el Mozo y María Gómez Santos, a quien el *Catastro de Ensenada* presenta como dueño de una de las nueve dornas que había en Vilanova en 1752.

Desde A Rúa Nova, por encima de maizales y viñedos, don Miguel Ynclán Santos puede ver navegar la dorna de su hermano Francisco, a cuya hija apadrinó en 1744 junto a su mujer Rosa Malvido. Ve ahora la distancia no sólo física que le separa de él y de tantos hombres cuyos orígenes conoce perfectamente. Hacia el sur, al final de una lengua de mar que se abre paso entre pinos, se asienta Currás, la vieja aldea donde vivieron, Antonio Yngrán el Viejo y su hijo Antonio Yngrán el Mozo; en frente, el puerto de Vilamaior desde donde, con melancólico goteo, salieron para el cementerio de Santa M^a de Caleiro los cadáveres familiares de, entre otros, Domingo Yngrán, alias Corredor, que «acordose sano y amaneció muerto»; Antonia de Yngrán, viuda de Juan Fariña, que cayó de un peñasco que «tenía a la puerta de su casa y que-



A Rúa Nova.

dó indispueta de los sentidos» (era pobre y dejó su casita para misas rezadas); Dominga de Yngrán, también pobre, libre, de ochenta y tantos...; M^a de Yngrán... y tantos y tantos otros cuyo sitio en el viejo entramado familiar es humilde y difuso.

Con don Miguel Ynclán Santos la vida fue, sin embargo, generosa. Hijo de Antonio Yngrán el Mozo y D^a María Gómez Santos viajó a América de donde volvió dueño de una fantástica fortuna (en adelante sus vecinos lo conocerán como don Miguel el Indiano). Se casó, se hizo con A Rúa Nova, compró terrenos, negoció, prestó dinero, financió estudios; finalmente, ya viejo, levantó en su honor, en el jardín de A Rúa Nova, dos estatuas que representaban

a él y a su mujer. Y en la capilla que instituyó hizo poner a ambos lados del altar dos tallas policromadas en las que él y a doña Rosa cabalgaban hermosos caballos árabes.

No olvidó el mar, sin embargo, y muchos de los sustanciosos negocios que le reportaban más de seiscientos ducados anuales tuvieron que ver con la pesca. La propia familia de su mujer, Rosa Malvido, tenía vínculos con el mar de tal modo que a don Miguel no le resultó extraño hacer de armador. A él acudían desde las dos orillas de la ría de Arosa, marineros en apuros, necesitados de dinero para fletar un barco, arreglar desperfectos, adquirir redes, aparejos, etc. (Un buen ejemplo es el contrato entre Francisco de Arosa, ma-

reante cambadés, y don Miguel. Aquel necesitaba «para el tráfico de sardina para el reino de Portugal», 7805 reales de vellón, por lo que hipotecó todas sus propiedades, casas, fincas, cosechas a favor de don Miguel. Como al finalizar la campaña no pudiera Arosa devolver el préstamo, don Miguel se hizo dueño de todo lo hipotecado, para, a continuación, aforrar al ahora arruinado Francisco de Arosa las casas, fincas, etc... que acababa de perder. El círculo se cerraba brillantemente a favor de don Miguel Ynclán, un prestamista como cualquiera de los de su tiempo, de condiciones contractuales durísimas porque nada, ni la piedra granizo, los incendios, etc, impedirían que cada foreiro pagase a su debido tiempo las condiciones estipuladas).

A lo largo de muchos años se repitieron obligaciones como ésta entre don Miguel y vecinos necesitados. Miguel Ynclán vivía en la zona de sombra, en ese espacio ambiguo donde se mueven las figuras odiadas y deseadas al mismo tiempo. Pudo seguir en él, indefinidamente, cada vez más rico y despreocupado. Pero, más importante que los seiscientos ducados anuales o el aplastante éxito de sus negocios, más importante que la riqueza acumulada sin cesar, más importante que la posesión de fincas, casas, capillas... mucho más relevante que todo eso era «el patrimonio social» al que aspiraba, y del que, estatuas, lámparas votivas, escudos heráldicos, retablos, santos tutelares, eran apenas galas superficiales.

El sorprendente nombramiento, conseguido hacia 1740, de «Ministro y Comisario Superior de la Santa Hermandad

de Ciudad Real», obedecía a aquel impulso de honorabilidad social y lo convirtió en un hombre poderoso, de alguna manera intocable. Ministro y Comisario Superior era un título honorífico, pretendido, especialmente, por quienes aspiraban a la hidalguía, a un nombramiento deslumbrante y atemorizador, aunque, cada vez, más vacío de contenido. Sin duda a mediados del XVIII la Santa Hermandad carecía de fuerza; aún así, a su anémica sombra seguían acogándose individuos que aspiraban a participar en su mortecino prestigio.

Para Miguel Ynclán la lucha por este «lugar al sol» fue larga y desagradable. Familias de honorables apellidos se conjuraron para rechazar a los «arribistas», de quienes, por otra parte, necesitaban dinero. Las burlas al Indiano fueron brutales pero don Miguel tenía presos en la enmarañada red económica que había ido tejiendo a muchos de los decadentes hidalgos que lo despreciaron pero que, al mismo tiempo, le limosneaban préstamos urgentes. Ganó don Miguel: Caamaños, Mosqueras, Patiños, etc., bajaron su orgullo ante él, porque podía encarcelarlos —en algunos casos lo hizo—, embargarles propiedades —algo que también hizo—, en definitiva, arruinarlos sin piedad.

Nada aclara mejor este proceso que el enfrentamiento ocurrido en el verano de 1741 en San Martín de Sobrán entre don Miguel y la familia Caamaño.

El otoño estaba en puertas y la gente preparaba la vendimia. El mediodía del 22 de septiembre la viuda Úrsula Sotelo acompañaba en la puerta de su casa al tonelero Domingo Patiño, que le componía

un tonel «donde recogería el vino que Diós le diese»; en la misma calle, junto a las puertas, trabajaban otros toneleros. De pronto, Úrsula oyó gritos y vio que por la calle que iba al Campo de Abajo venían tres hombres discutiendo. Reconoció a don Manuel y a don Juan, hijos de don Andrés Caamaño, un hidalgo «conocido, poderoso y de buen proceder», que llevaban en medio a don Miguel Inclán, con el que parecían reñir. Úrsula no oía bien a causa de los golpes «que el tonelero daba con el macico» y además porque entraba y salía de la casa buscando cosas que requería el artesano. Al pasar junto a ellos don Miguel pidió que fuesen testigos de lo que estaban viendo; dijo lo mismo a María de Riba, una mujer que hilaba su rueca campo abajo, a Antonia Vicente, parada a la puerta de la casa, y a Manuel López que, ocioso, miraba el trabajo de los demás. Todos oyeron a los Caamaño insultar a don Miguel, que caminaba en medio, con “la color perdida”, humilde y callado, aseguró Úrsula. Hubo un momento sin embargo en que don Miguel se plantó: «¿Qué me quieren caballeros? ¿Quiérenme matar?» Luego, volvió a caminar y los insultos y desprecios se hicieron más crueles; «si no fuese por los macicos de los toneleros —insiste Úrsula— podría oírse que decían» Por supuesto algo se oía; por ejemplo, oyeron «ladrón» y palabras tan feas como «avaro», «fanequero» y aún más, que el macico no dejaba oír, por desgracia. A todos les parecía mal, porque don Miguel era un hombre «bien empalabrado» y estaba bien visto «en todo lo que intervenía y comerciaba, además de que tenía caudal y

poder como Ministro Comisario que era de la Santa Hermandad, con cárcel además en su propia casa».

A los Caamaño les daba igual: los insultos eran cada vez más duros y despectivos. Uno de ellos se burlaba de él rascándose constantemente un pie. «Se ciscaban en él y en sus doblones. ¿Acaso no habían visto a otros pescadores como él con cuatro pesos?»

Lo curioso de este incidente es que el asunto que lo desencadenó era superficial: podría decirse que fue utilizado por los jóvenes Caamaño para recordar al Indiano quien era él y quienes ellos. Hacía apenas un año que el viejo don Andrés Caamaño había prestado a don Miguel unos fustes, pipas grandes para recoger el vino. Don Miguel no los había devuelto y eso era todo. Los Caamaño reclamaron los fustes, primero al «factor» de don Miguel, Ignacio Romeu, una especie de hombre para todo. Puesto que aquel se había negado a entregarlos se los pidieron al mismo Indiano.

Tenemos que entender, pues, este incidente con claves que remiten a la historia social de una época, concretamente al malestar de una clase que declina, rebelde a compartir su espacio con hombres considerados «indignos» o «recién llegados».

Por parecernos un magnífico documento de época, revelador de los conflictos sociales a los que nos hemos referido, reproducimos a continuación, la declaración hecha por don Manuel Caamaño ante notario en la cárcel de la Coruña, adonde había sido conducido por orden de don Miguel Inclán:

CONFESIÓN DE DON MANUEL CAAMAÑO

«En la ciudad de La Coruña a veinte y ocho días del mes de octubre del año de mil siete zientos y quarenta y uno, el licenciado don Domingo Andres Diaz... Abogado y relator de la Real Audiencia deste reino para efecto de tomar la confesión a don Manuel Caamaño preso ciudad y arrabales por carcel, le hizo parecer ante sí y de la presencia de mi escribano de Asiento tomo y rezibio juramento que lo hizo en forma de derecho segun se requiriese de que doi fee devajo del qual prometio dizir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y para ello por dho relator le fueron echas las preguntas siguientes.

PREGUNTADO como se llama donde hes besino que hedad y oficio tiene y si save la causa porque se alla preso =

DIZO es el mismo don Manuel Caamaño hijo lexítimo de don Andres Caamaño y doña Francisca de Pedrosa vecinos de la Fr^a de San Salvador de Sobradelo jurisdizion de Sobran en cuia compañía y bajo su patria potestad asiste. Es de hedad de veinte y seis años poco mas o menos y que su ofizio es el de cuidar de sus vienes y hazienda en compañía de dho su padre y que no save la causa de su prision mas de tener notizia de que

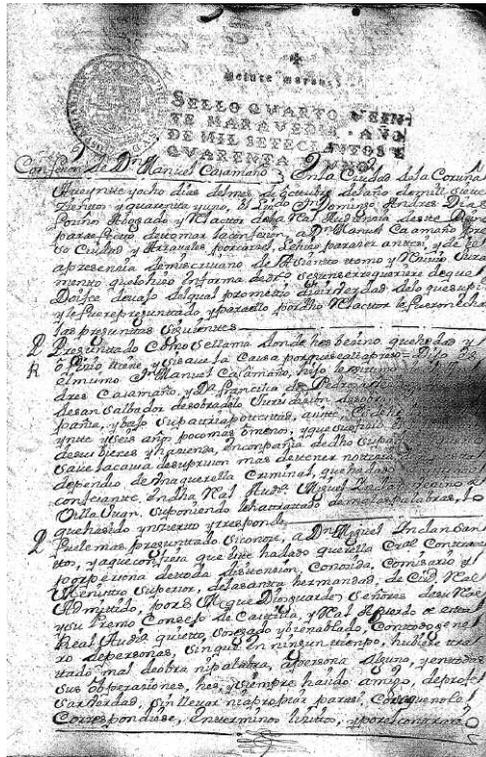
esta dependio de una querella criminal que ha dado contra el confesante en dha real Aud^a Miguel Ynclan vezino de Villa Juan suponiendo le ha tratado de malas palabras. Lo que ha sido ynzierto, y responde.

FUELE MAS PREGUNTADO si conoce a don Miguel Ynclan Santos y a que confiesa que

este ha dado querella criminal contra el, por persona de toda distinzion, conocida, Comisario y Ministro Superior de la santa hermandad de Ciudad Real admitido por S M, que Dios guarde y señores de su Real y supremo Consejo de Castilla y Real acuerdo de esta Real Audi^a quieto, sosogado y bien ablado, con todo genero de personas, sin que en ningún tiempo, hubiese tratado mal de obra ni palabra a persona alguna y en todas sus obpe-

raziones, hes y siempre ha sido amigo de profesar verdad sin llevar ni apropiar para si cosa que no le correspondiese en terminos lizitos y por el contrario el confesante ynquieto, temerario, provocativo y mal enpalabrado con todo genero de personas, fundado en su poder y balimiento, diga verdad =

DIZO conoze a Miguel ynclan Santos, o yngran, cuio apellido es el mas comun que



Interrogatorio de don Manuel Caamaño.

tiene en dicha villa y todo su contorno y en ningun tiempo el confesante llevo a comprender se le diese el tratamiento de don Miguel por haver siempre hoydo que ha sido y es hijo de Padres humildes a los que ni sus causantes jamas se les conozieron ningunos bienes, mas que tan solamente el unico enpleo de pescadores en barco alquilado y aun como se suele practicar al quiñon en la villa de Villa nueva de Arosa donde nazio se crio y ellos avitaron y aun despues dicho ynclan, o yngran, sirvio de criado a Domingo Rs. vezino de la Villa del Carril en una lancha que se divertia en transportar gente desde dicha Villa del Carril al Puentecesures y desde esta a aquella mesma en cuio ejerzizio se divirtio algunos años como hes notorio y aun sirviendo en todas las ocasiones que no llegava dicho Barco a tierra de echar en ella todas las personas que transitavan en dha lancha quando no llegava esta a tierra acayeziendo estar baja la marea, y nunca llevo el confesante a entender tuviese dho Ynclan, o Yngran, las exsenziones de que se le haze cargo asi de ser Min^o de la santa hermandad que comprende la pregunta porque esta bajo la benia de los señores del real tribunal? nunca puede ser zierta a vista de allarse dho Ynclan, o yngran, bendiendo en su casa que tiene donde llaman la rua nueva, terminos de la Fr^a de san Martin de Sobran, publica mente Vino, Pan, Azeite, Pescado, Sebo, Velas, queso y otras minudenzias por su misma persona y aun las de sus propios padres que para ello trajo desde la referida de Villa nueva de Arosa y en la casa donde avita, Fierro, Azero, Calabazon, Azeites, quesos y otras cosas a la manera que lo practica en la referida de la rua nueva donde avitan sus padres y de esto mesmo se reconoze a vista de ser como hes merzero el que por su persona nunca pue-

de ni deve tener las finxidas exzepziones que voluntaria mente aia figurado gozar y no save ni oio que en ningun tiempo hubiese usado de lo axeno contra la boluntad de su dueño, y responde

FUELE MAS PREGUNTADO como niega la pregunta de que se le ha echo cargo siendo zierto y no puede negar lo que ella contiene por gozar como goza dho don Miguel Ynclan de las preheminezias que ella contiene y que continuando el confesante en sus inquietudes... el dia veynte y uno de septiembre pasado de este presente año acompañado de don Juan Caamaño su hermano se fue a la puerta de la casa de dho don Miguel Ynclan con grandes bozes y algazara amenazandole y tratandole de picaro, ladron, fanequero y otras palabras yndezentes denigrandole con ello su buen credito fama y obpinion en que se alla a vista de muchos vezinos de la referida villa de Villa Juen sin que por dho don Miguel se les hubiese dado motivo alguno para ello, diga verdad =

DIO que a dho ynclan o yngran jamas le ha conocido sino de las exsenziones que lleva confesado en la pregunta anterior y es cierto que en uno de los dias de dho mes de septiembre pasado de este año y no en el veinte y uno de dho mes, transitando por la referida villa de Villa Juan, como hubiese la coyuntura de haver encontrado en ella a Ygnazio Romeu vezino de dha villa y mui zercano a la de dho ynclan o yngran por ver que hera persona de quien hazia maior confidencia y que trabajava en su casa le dijo, le advirtiese al respecto tenia en ella quatro fustes que dho don Andres Caamaño Padre del Confesante, le havia dado en emprestito, los echase fuera de dha casa, porque los nezesitava para recojer el vino de su cosecha a lo que respondio dho Romeu

que mediante el prezitado don Andres Caamaño no se los havia entregado a el, que los fuese pedir a dho ynclan, sin que hubiese pasado otra cosa ni el confesante alla visto como no vio a dho ynclan ni entonzes fue en su compañía el referido don Juan Caamaño su hermano por haverse quedado en la casa llamada del Casal donde biven dhos sus padres, y responde

FUELE MAS PREGUNTADO como niega el coloquio que comprende la pregunta antezedente siendo zierto y no puede negar lo que ella contiene y que aun no contento con lo referido, en el dia veinte y dos de dho mes de septiembre, allandose dho don Miguel ynclan junto a una casa que tiene en la zitada villa de Villa Juan, mas arriva de la en que bive el confesante, junto con su hermano le fueron a buscar a dho sitio, tratando con el nueva riña y pendenza llamandole las mismas palabras de picaro, ladron, fanequero y otras yndezentes, diziendole que fuese pescar en un barco de quatro remos con liñas, que hera su oficio jurando el confesante que con el las havia de haver sin que para lo referido les hubiese dado dho don Miguel ynclan motivo alguno, diga verdad =

DIXO hes zierto que saviendo que dho don Andres Caamaño su padre havia dado horden al zitado don Juan Caamaño para que este dijese a dho ynclan o yngran le remitiese los quatro fustes que le havia prestado y le pidiera con motivo de haverle arrendado la sinecura de dha Fr^a de san salvador de sobradelo le fue acompañando en uno de los dias de dho mes de septiembre sin que se acuerde si ha sido o no en el veinte y dos de el antes le pareze ha sido posterior y habiendo dado el recado a dho ynclan o yngran con toda hurbanidad con que siempre se le educo por sus padres y abuelos dho ynclan se altero contra uno y otro sin sacar el son-

brero de la caveza, estando con el en la mano el confesante como dho su hermano, tratandoles con desprezio y de picaros descortes, expresandoles que con ellos no tenia pleito si echo un contracto con su padre... y dho don Juan Caamaño su hermano a vista de semejantes razones, segun haze memoria el confesante, le replico tambien que se ziscava en el y sus doblones pues con titulo de que segun se dizia havia traído algunos de la nueva españa donde residiera, queria ultrajar no solo al confesante, su hermano y padre sino tambien a todos los demas que se le antojaba sin distinguir su estado y calidad como lo practico entre otros con el lizenziado don Agustin de Amenal Presbitero, a quien ajo gravemente llegando a ponerle manos violentas sobre el...»

Los encarnizados enfrentamientos entre don Miguel y la familia Caamaño continuarían a lo largo de todos estos años. En 1748 don Andrés de Loza, que representaba en ese momento a la familia Caamaño en uno de los inacabables procesos en los que estaban metidos, refiriendose a don Miguel desaprueba su sorprendente nombramiento: **«pues por el no se hace noble no lo siendo»**; pide además que «no se le permita tener carçel en casa». Termina su relatorio con una brutal descalificación: «y quando le aprovecha el titulo que consiguio con fingida relacion en el tratamiento haciendo informazion ante la justicia de su Domizilio segun correspondia, **para obtener dho titulo puso apellido que no tubieron sus passados...»**.

La Camelia

XL Concurso - Exposición
Internacional de la Camelia

Palacio Provincial de Pontevedra 28 - 29 Febrero 2004



Organiza:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

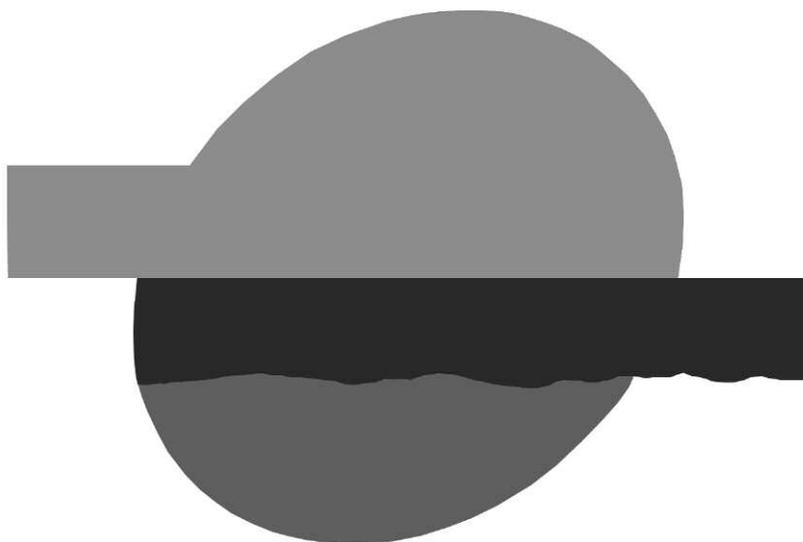




CONCELLO DE
VILANOVA DE AROUSA



REPSOL
YPF



Asociación "Amigos de Valle-Inclán"

Servicio de Publicacións

Solicitud de suscripción anual ó SERVICIO DE PUBLICACIONES correspondente o ano 2004

TÍTULOS:

Revista:

Cuadrante nº8 (Xaneiro 2004)

Cuadrante nº9 (Xullo 2004)

Libros:

JAVIER SERRANO: *El Arte del Elogio. Eduardo Gómez de Baquero, Andrenio, lector ideal de Ramón del Valle-Inclán*

VICTOR VIANA: *Los otros Valle*

Importe da suscripción a estas publicacións: 30 euros

(As publicacións enviaranse ó longo do ano conforme se publiquen)

Boletín de suscripción

SERVICIO DE PUBLICACIONES

- Desexo suscribirme ás publicacións do ano 2004 do Servicio de Publicacións da Asociación "Amigos de Valle-Inclán" polo importe de 30 euros (incluidos os gastos de envío)

Nome:

Enderezo:

Código Postal:.....Localidade

Provincia.....Teléfono

FORMA DE PAGO:

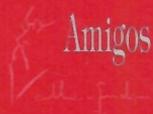
Talón bancario xiro postal nº

Domiciliación bancaria: Titular

Banco/Caixa:

Nº conta (20 díxitos):

Asinado:.....



Vilanova de Arousa

CUADRANTE

Revista de Estudos Valleinclanianos e Históricos